



Ref.: C-232A/002-19

Exp.: A/SER-013626/2019

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS JUVENILES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS JUVENILES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 102.963,87 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: Los Albergues Juveniles, la Oficina Joven TIVE y el Centro Espacio Joven 14-30, adscritos a la Dirección General de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, requieren un servicio de limpieza continuado para garantizar el normal y seguro desarrollo de las actividades públicas que en ellos se realizan, al ser instalaciones abiertas al público de manera continuada prácticamente todo el año. En el caso de los Albergues Juveniles, el servicio de limpieza lo realiza personal de plantilla de la categoría auxiliares de hostelería, pero es necesario contar con una "bolsa de horas" para cubrir las necesidades coyunturales de limpieza que surgen, tales como urgencias o eventualidades que requieren ser solucionadas con inmediatez para ofrecer un servicio satisfactorio a los usuarios.

Madrid, 6 de junio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

P.S. (Orden 635/2019, de 24 de abril, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes)

EL VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)

Álvaro César Ballarín Valcárcel

